



Asamblea General

Distr. general
6 de agosto de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 52 del programa provisional*

Desarrollo sostenible

Marea negra en la costa libanesa

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe, preparado en respuesta a la petición formulada en la resolución 62/188 de la Asamblea General, se ofrece una actualización de los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea 61/194 y 62/188 relativas a la marea negra en la costa libanesa causada por el bombardeo de la central eléctrica de Yiya, instalación civil que suministra electricidad a la población. El informe se basa en el contenido del informe anterior del Secretario General sobre la marea negra en la costa libanesa (A/62/343).

Si bien la respuesta de la comunidad internacional fue rápida, es necesario que los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado sigan prestando apoyo al Líbano en esta cuestión con miras al establecimiento de un fondo para la mitigación de los efectos del derrame de petróleo en el Mediterráneo oriental, y que el Gobierno de Israel pague indemnizaciones adecuadas.

* A/63/150.



I. Introducción

1. El presente informe fue preparado por un equipo formado por distintos organismos de las Naciones Unidas, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 62/188 de la Asamblea General, titulada “Marea negra en la costa libanesa”. En el párrafo 7 de la resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo tercer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución, en relación con el tema titulado “Desarrollo sostenible”.

2. El informe reitera la evaluación general de las consecuencias del derrame de petróleo en la salud humana, la biodiversidad, la pesca y el turismo, y las repercusiones para los medios de subsistencia y la economía del Líbano expuesta en el informe anterior del Secretario General sobre la cuestión (A/62/343), actualizada en caso necesario, e incluye información sobre el avance de las gestiones iniciadas con el Gobierno de Israel para que asuma la responsabilidad de indemnizar rápida y adecuadamente al Gobierno del Líbano; una reseña de los progresos realizados en la limpieza y rehabilitación de la costa y el mar contaminados del Líbano con miras a preservar su ecosistema; y un resumen de los avances en el establecimiento de un fondo para la mitigación de los efectos del derrame de petróleo en el Mediterráneo oriental.

II. Consecuencias del derrame de petróleo en la salud humana, la biodiversidad, la pesca y el turismo, y repercusiones en los medios de subsistencia y la economía del Líbano

3. La marea negra causada por el derrame de unas 15.000 toneladas de fueloil en el Mar Mediterráneo contaminó 150 kilómetros de costa del Líbano y se extendió a la República Árabe Siria. La Asamblea General, en el párrafo 2 de la resolución 62/188, reitera su profunda preocupación por las consecuencias adversas para la consecución del desarrollo sostenible en el Líbano de la destrucción por la fuerza aérea israelí de los tanques de almacenamiento de petróleo en la proximidad inmediata de la central eléctrica de Yiya, en el Líbano y, en el párrafo 3, considera que la marea negra ha contaminado gravemente la costa libanesa y ha contaminado parcialmente la costa siria y, por consiguiente, ha tenido serias repercusiones en los medios de subsistencia y la economía del Líbano, debido a sus consecuencias adversas para los recursos naturales, la diversidad biológica, la pesca y el turismo en el país, así como para la salud humana.

4. Varios organismos de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, entre ellos el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN)), participaron en la evaluación de las consecuencias del derrame de petróleo en la salud humana, la biodiversidad, la pesca y el turismo en el Líbano. Los informes de esos organismos, junto con los preparados por el Gobierno de Líbano y el Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo

(REMPEC) del Plan de Acción del Mediterráneo del PNUMA, ofrecieron un panorama presto y bastante completo del impacto inmediato y la respuesta a la situación. En el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, se presentó un resumen de las conclusiones extraídas de todos ellos (véase A/62/343), teniendo en cuenta el impacto social (salud pública y seguridad); el impacto económico (limpieza, vigilancia y oportunidades perdidas) y el impacto ambiental (consecuencias ecológicas y fisicoquímicas).

5. En octubre de 2006, el PNUMA hizo una evaluación ambiental posterior al conflicto del Líbano. Cabe señalar que el informe del PNUMA se centró en evaluar las condiciones ambientales (agua, sedimento y biota) en la zona cercana a la costa más que en la zona litoral donde se concentraba el petróleo derramado y se realizaban tareas de limpieza en ese momento. Las conclusiones del PNUMA sobre las consecuencias adversas en el medio marino y costero, que se publicaron en enero de 2007¹ y se actualizaron a raíz de las misiones realizadas por el equipo interinstitucional de las Naciones Unidas en octubre de 2007 y junio de 2008, se pueden resumir de la manera siguiente:

a) El derrame de petróleo causado por el bombardeo de la central eléctrica de Yiya los días 13 y 15 de julio de 2006 ocasionó una gran contaminación de las costas del Líbano. Los fondos marinos cerca de Yiya también se vieron seriamente afectados por el derrame. Las organizaciones locales e internacionales todavía están realizando operaciones de limpieza en algunos lugares. A fin de evaluar las condiciones actuales de la costa libanesa es preciso hacer un estudio completo, que el Ministerio de Medio Ambiente está poniendo en marcha en estos momentos;

b) Parte del petróleo derramado se hundió en las proximidades de Yiya, al perder componentes volátiles tras arder y absorber arena, y cubrió el fondo marino en un área de varios cientos de metros mar adentro, asfixiando la biota al sedimentarse. El petróleo que no se hundió se evaporó, liberando compuestos orgánicos volátiles en la atmósfera², o fue a la deriva hacia el norte a lo largo de la costa libanesa hasta la República Árabe Siria. El viento dominante, de componente sudeste también impidió que el petróleo se propagara mar adentro, empujándolo en cambio en dirección norte, hacia tierra, contra la costa de sedimento predominantemente rocoso y grueso. La mayor parte de la contaminación de petróleo se concentró en la costa, cubriendo las superficies, llenando los huecos en los sedimentos gruesos y contaminando con hidrocarburos de petróleo los sedimentos del fondo marino en dos zonas a profundidades de entre 4 y 25 metros a lo largo de la costa;

c) Los puertos, las ensenadas, grutas y pequeñas bahías naturales se vieron particularmente afectados, dado que el petróleo tendió a quedar atrapado en ellos. Entre los lugares afectados hubo importantes parajes de interés biológico como la Reserva Natural de las Islas de las Palmeras, las zonas de importancia arqueológica de Biblos y Anfa y varios puertos pesqueros y playas importantes desde el punto de vista de la economía y el turismo;

¹ Véase <http://postconflict.unep.ch/publications.php?prog=lebanon>.

² Centro Oceanográfico, Universidad de Chipre, Nicosia 2006, "Oil spill modelling predictions in the Mediterranean (Lebanon coastal oil spill pollution)".

d) La flora y la fauna de las rocas y las playas de arena que entraron en contacto directo con el petróleo también se vieron afectadas. Probablemente hubo una alta mortalidad, por asfixia o toxicidad, entre los invertebrados del litoral, como gasterópodos, poliquetos, crustáceos y algas, especialmente en las playas muy contaminadas. La recuperación completa de estos hábitats llevará varios años. Se recomienda reunir todos los datos que existan sobre las concentraciones de petróleo en la costa, los indicadores de las alteraciones producidas por el petróleo y los parámetros de la flora y la fauna para complementar la información que el PNUMA reunió sobre las zonas cercanas a la costa. Después de esta actividad, se podría hacer una vigilancia específica rutinaria y a largo plazo en diversos lugares para evaluar las consecuencias que subsisten del derrame de petróleo en cuanto a las condiciones, las tendencias y la recuperación;

e) En octubre de 2006, las mediciones de la concentración de hidrocarburos aromáticos policíclicos e hidrocarburos de petróleo en el sedimento del fondo marino, las ostras y los peces eran similares a las de zonas bajo influencia antropógena de la parte oriental del Mediterráneo. Un análisis de la muestra de aguas marinas recogida tres meses después del derrame detectó rastros de petróleo dispersos y disueltos en el agua solamente en las zonas afectadas;

f) El bombardeo de la central eléctrica de Yiya, instalación civil que suministraba electricidad a la población, se produjo casi al comienzo del conflicto. Por consiguiente, en los primeros días críticos de la marea negra seguían las hostilidades, y las condiciones de inseguridad obstaculizaron en gran medida el acceso a la costa, así como toda posible operación de limpieza a gran escala;

g) La limpieza del derrame dejó una estela importante de líquidos y sólidos oleaginosos y de escombros y tierras contaminados con petróleo. La eliminación sin riesgos de esos desechos sigue suscitando gran preocupación, ya que el Líbano no cuenta con instalaciones de eliminación ambientalmente aceptables de tales corrientes de desechos. Aún se necesita contar con asistencia técnica internacional y apoyo de los asociados para el desarrollo a fin de encontrar una solución ambientalmente aceptable.

6. Este informe se presenta casi dos años después del derrame de petróleo. Las concentraciones de contaminantes y los parámetros biológicos se controlan periódicamente para hacer un seguimiento de la recuperación de los sitios afectados y del estado general del medio ambiente. Los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales, en colaboración con el Gobierno del Líbano, están planificando programas para el desarrollo de un sistema de vigilancia de la calidad ambiental, incluso para las zonas contaminadas.

7. En agosto de 2006, el PNUD dio comienzo a una evaluación ambiental rápida, basada en las investigaciones y observaciones existentes, que se completó en diciembre de 2006 y se publicó en febrero de 2007³. En el informe se identificaron 46 impactos ambientales, de los que nueve estaban relacionados con el derrame de petróleo en el mar, clasificados de la forma siguiente:

a) Grave (2): contaminación en el litoral derivada del derrame de petróleo (mediano plazo, 1 a 10 años) e impacto en la biodiversidad marina (en especial los arrecifes biogénicos rocosos y la Reserva Natural de las Islas de las Palmeras)

³ Véase www.undp.org.lb/communication/archives/REA.cfm.

provocado por el derrame de petróleo de la central eléctrica de Yiya (largo plazo, 10 a 50 años);

b) Crítico-importante (3): contaminación del aire provocada por el incendio de Yiya (corto plazo, menos de 1 año)⁴, impacto en el sedimento marino provocado por petróleo hundido (mediano plazo, 1 a 10 años) y la contaminación del suelo provocada por los contaminantes depositados a consecuencia del incendio del combustible en Yiya (mediano plazo, 1 a 10 años);

c) Crítico pero no significativo (2): impacto en la calidad del agua marina derivado del derrame de petróleo (corto plazo, menos de 1 año) e impacto en el suelo en el emplazamiento de Yiya (mediano plazo, 1 a 10 años);

d) Marginal (1): contaminación de las plantas y el ecosistema como consecuencia del combustible quemado en Yiya (corto plazo, menos de 1 año);

e) Insignificante (1): impacto en los acuíferos costeros provocado por el derrame de petróleo (corto plazo, menos de 1 año).

8. El informe del PNUD también examinó las consecuencias del derrame de petróleo en el patrimonio cultural, describiendo la manera en que las estructuras arqueológicas de Biblos resultaron gravemente afectadas por el derrame de petróleo de la central eléctrica de Yiya: las piedras del basamento de dos torres medievales situadas a la entrada al puerto se cubrieron de una gruesa capa de combustible y otras ruinas antiguas de distintos períodos, localizadas debajo del tell arqueológico, también se cubrieron de combustible.

9. En el informe del PNUD se señaló que la operación nacional de limpieza de la costa libanesa no pudo comenzar inmediatamente después del derrame, ni siquiera después del alto el fuego debido al bloqueo aéreo y marítimo impuesto por el ejército de Israel en el Líbano, y a la falta de recursos humanos, materiales y financieros. Los recursos existentes se destinaron a la ayuda humanitaria y a atender las necesidades inmediatas de salud pública. Aunque la organización logística de las actividades de limpieza se inició antes, con intervenciones piloto de pequeña envergadura, las operaciones importantes de limpieza no pudieron comenzar hasta unas semanas después del alto el fuego. Además, el inicio de las operaciones de limpieza también se retrasó por el bombardeo de puentes y carreteras.

10. El PNUD destacó asimismo en su informe la cuestión de la gestión de los desechos y la limpieza teniendo en cuenta que el Líbano carecía de las infraestructuras necesarias. Con el ánimo de intentar subsanar esa carencia reconocida, el PNUD aportó fondos (200.000 dólares) y colaboró con el Ministerio de Medio Ambiente del Líbano en coordinar la gestión de todo lo relativo al derrame de petróleo. Además de las actividades habituales de gestión y coordinación técnica, se escribió un libro sobre el derrame de petróleo y se creó un sitio web dedicado al asunto.

⁴ En el informe se examina la cuestión de la contaminación atmosférica provocada por el combustible quemado y se señala que se incendiaron 60.000 metros cúbicos de combustible que, podrían haber causado una extensa contaminación atmosférica en una columna que, al parecer, alcanzó hasta 60 kilómetros y liberó 2,45PJ de calor. El informe añade que en las proximidades de Yiya, la columna atmosférica puede haber causado problemas respiratorios de corto plazo a la población expuesta, además de contribuir en forma adversa al cambio climático.

11. El PNUD también financió un estudio para evaluar y examinar las tareas de limpieza y el posible tratamiento de los desechos generados, y, con el apoyo de los asociados y en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente del Líbano, durante el período comprendido entre noviembre de 2007 y junio de 2008 hizo lo siguiente:

a) Organizó la recogida de los desechos del derrame de petróleo que estaban almacenados en una zona urbana (Tabarya, en el norte del Líbano) y su transporte en condiciones adecuadas a las instalaciones de almacenamiento temporales situadas en un vertedero controlado de residuos inertes (Bsaleem, en Monte Líbano);

b) Puso en marcha una solicitud de propuestas para la recogida de los desechos del derrame de petróleo que seguían depositados a lo largo de la costa en la zona de Yiya y su transporte a una de las instalaciones de almacenamiento temporales designadas por el Gobierno;

c) Asignó los 550.000 dólares de la subvención proporcionada por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) a la gestión de los desechos generados por el derrame de petróleo (primer nivel de gestión, incluidas entre otras, la clasificación, el embalaje y el etiquetado);

d) Mantuvo contactos con el Gobierno de Finlandia sobre una posible donación de 330.000 euros, que se destinarían a la gestión de desechos y la vigilancia ambiental.

12. El CIDA había aportado previamente 1,1 millones de dólares a través de la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del PNUD para ayudar a las cofradías de pescadores del Líbano a reparar las embarcaciones dañadas y comprar nuevos motores y redes de pesca, así como reconstruir la lonja de pescado de las afueras de Beirut. El PNUD también facilitó las operaciones de limpieza del muelle de pescadores de Beirut, con unos 175.000 dólares aportados por el Fondo para el Desarrollo Internacional de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, y de otros tres lugares al sur de Beirut con 850.000 dólares aportados por el CIDA. También puso en marcha actividades de limpieza en cuatro lugares situados entre Beirut y Yiya con fondos por valor de 1 millón de dólares proporcionados por el Gobierno del Japón. Además, se imprimió un total de 200 ejemplares del informe titulado *Lebanon Rapid Environmental Assessment for Greening Recovery, Reconstruction and Reform–2006*³, cuyo resumen se tradujo e imprimió en árabe. Este informe fue una de las principales referencias del PNUD para la elaboración de propuestas y proyectos relacionados con el derrame de petróleo.

13. En la etapa preliminar de la respuesta al derrame de petróleo, la Organización Marítima Internacional (OMI) realizó actividades en la zona afectada a través del Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo (REMPEC) y financió a un experto para que se encargara de la coordinación general y la gestión de la respuesta al derrame y prestara asistencia a las autoridades libanesas.

14. Durante este período, el REMPEC, que contó con personal adscrito del Ministerio de Medio Ambiente del Canadá, el Servicio Marítimo y de Guardacostas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Comisión Europea (a través de la Agencia Europea de Seguridad Marítima) y la Academia Naval de Francia, también prestó asesoramiento técnico a las autoridades libanesas.

15. El equipo de tareas y evaluación de la IUCN llegó al Líbano tras finalizar las hostilidades el 15 de agosto de 2006. Las principales conclusiones de la misión⁵ fueron las siguientes:

a) Es evidente que gran parte del ecosistema costero resultó contaminado tanto física como químicamente. A raíz de la contaminación hubo una mortalidad considerable y daños significativos de la estructura y la función del ecosistema costero. En relación con los depósitos de petróleo en la costa preocupa en especial el impacto en las comunidades de los arrecifes coralinos y terrazas de vermetidos. Según el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, la población de meiofauna de las playas de arena se redujo en algunos lugares hasta en un 90%⁶. Estos organismos son alimento de los peces, por lo que la población de peces se podría reducir, con las consiguientes pérdidas económicas;

b) El derrame de petróleo tuvo un impacto directo en zonas de gran diversidad biológica y ecosistemas marinos frágiles, como la Reserva Natural de las Islas de las Palmeras, una de las dos únicas zonas marinas protegidas del país;

c) El petróleo derramado que cubrió la costa durante un largo tiempo constituyó una grave amenaza para las aves migratorias, las tortugas marinas y otra flora y fauna a lo largo de la costa, más concretamente en la Reserva Natural de las Islas de las Palmeras y la zona de Damur. También es probable que la vida marina en las aguas de poca profundidad haya resultado dañada, aunque se estima que el Líbano no tiene zosteras, biotopos especialmente vulnerables a los derrames de petróleo. Es posible que el derrame también haya afectado a los médanos del norte del Líbano y en especial de la Reserva Natural de las Islas de las Palmeras;

d) El período entre julio y septiembre es la estación de eclosión de la tortuga caguama (*Caretta caretta*) y la tortuga verde (*Chelonia mydas*). Es probable que estas especies amenazadas hayan entrado en contacto con residuos de petróleo en las playas y las aguas cercanas a la costa. Este contacto puede provocar la muerte o tener efectos subletales, como el cáncer y trastornos fisiológicos y reproductivos. Es probable que las especies benthicas y de movimientos lentos hayan sido las más afectadas en la zona de la central eléctrica de Yiya, donde se hundió al fondo del mar la mayor cantidad de petróleo;

e) En general, las aves marinas se ven afectadas por los derrames de petróleo, bien porque el plumaje se les cubre de petróleo y pierden la capacidad de termorregulación y flotación, o porque se envenenan al arreglarse las plumas con el pico, se reduce la reproducción o su hábitat y fuentes de alimento resultan dañados. La migración de aves hacia el sur en la zona costera del Líbano comienza en septiembre. En la Reserva Natural de las Islas de las Palmeras se observaron unas 100 aves manchadas de petróleo. Con toda probabilidad, otras aves también estuvieron expuestas pero pasaron inadvertidas en el mar o en partes de la costa que no estaban vigiladas;

⁵ Véase el informe de la misión de evaluación y respuesta rápidas del derrame de petróleo en el Líbano.

⁶ G. Khalaf, K. Nakhle, M. Abboud-Abi Saab, J. Tronczynski, R. Mouawad y M. Fakhri, "Preliminary results of the oil spill impact on Lebanese coastal waters", *Lebanese Science Journal*, Vol. 7, No. 2, 2006.

f) Dada la posible degradación del ecosistema (deterioro de la vegetación, trastorno de la vida silvestre y destrucción de hábitats delicados y especies amenazadas de fauna y flora), si se quiere conservar la diversidad biológica, es necesario establecer un programa integrado de evaluación del impacto y la recuperación.

16. La IUCN también contribuyó a la movilización de fondos del Gobierno de Suiza para la descontaminación de la Reserva Natural de las Islas de las Palmeras mediante un proyecto de desarrollo económico en beneficio de las comunidades locales y los pescadores afectados del norte del Líbano. Además, la IUCN puso en marcha un proyecto piloto de control de la Reserva Natural financiado por Cooperación Italiana, en estrecha coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente e instituciones académicas; el proyecto se ampliará con fondos aportados por el Gobierno de España. La IUCN también produjo un documental de 35 minutos sobre el derrame de petróleo financiado por Cooperación Italiana con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, que tuvo una difusión internacional, y que recibió un premio en un festival internacional de cine celebrado en La Maddalena (Italia) en septiembre de 2007.

17. En septiembre de 2006, la FAO hizo una evaluación de los daños de los sectores agrícola y pesquero a petición del Ministerio de Agricultura del Líbano y con su colaboración. La FAO envió una misión de evaluación que se encargó de: a) evaluar los daños causados a las comunidades agrícolas y pesqueras y b) elaborar un programa de recuperación temprana para atender a las necesidades inmediatas de las comunidades agrícolas y pesqueras más vulnerables de las zonas afectadas.

18. El informe de la FAO se publicó en noviembre de 2006⁷. Las conclusiones relativas a las consecuencias del conflicto en el sector de la pesca marina figuran en los párrafos 19 y 20 siguientes.

19. El total de las pérdidas en el sector pesquero se estimó en 9,73 millones de dólares. Esta suma incluía la pérdida de embarcaciones y equipo de otro tipo y la destrucción de una cooperativa de pescadores. El derrame de petróleo también afectó a la pesca al bloquear los puertos y dañar las embarcaciones, los aparejos y las sogas de amarre. Los barcos pesqueros no pudieron usarse porque los motores quedaron dañados por el petróleo. Estos hechos generaron pérdidas económicas, y también tuvieron repercusiones indirectas que fueron desde la pérdida de ingresos a las dificultades para la comercializar los productos pesqueros. Desde que estalló el conflicto, el 12 de julio de 2006, hasta que Israel levantó el bloqueo marítimo, el 9 de septiembre de 2006, los pescadores no pudieron salir a faenar y, por consiguiente, no generaron ingresos. Como resultado de ello también perdieron ingresos las personas que trabajaban en la venta de pescado, los restaurantes especializados de pescado y los servicios de la industria pesquera. Tras la reanudación de la actividad pesquera, los libaneses siguieron reacios a consumir pescado por una cuestión de seguridad alimentaria, con lo cual se redujo la demanda.

⁷ FAO, Roma (2006), *Lebanon: Damage and Early Recovery Needs Assessment of Agriculture, Fisheries and Forestry*.

20. La comunidad pesquera resultó enormemente perjudicada por las hostilidades de julio de 2006, tanto directamente como consecuencia de los ataques, como indirectamente por la pérdida de ingresos provocada por el conflicto y sus efectos secundarios. En el futuro hay que adoptar medidas para garantizar el desarrollo sostenible y el mejoramiento de los medios de subsistencia de las comunidades de pescadores, seguir con la limpieza de los puertos y las costas y preservar la vida marina costera.

21. El Banco Mundial hizo una evaluación económica de la degradación ambiental provocada por las hostilidades⁸. El costo general se estimó entre 527 millones y 931 millones de dólares, con un promedio de 729 millones de dólares, alrededor del 3,6% del PIB del Líbano en 2006. En el cuadro 1, extraído del informe de evaluación del Banco Mundial, se enumeran los daños desglosados por categorías de impacto. En el cuadro 2, procedente también de ese informe, se ofrece información sobre los costos estimados de los daños derivados del derrame de petróleo, que ascienden a un promedio de 203 millones de dólares. Cabe señalar que estos cálculos no incluyen, sin embargo, el impacto del derrame de petróleo en la salud, los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad marina, ni los costos de las operaciones de limpieza que se lleven a cabo en el futuro. Por lo consiguiente, es probable que el costo global de los daños derivados del derrame sea superior.

Cuadro 1

Costos estimados de la degradación ambiental causada en el Líbano por las hostilidades de julio de 2006

Categoría	Mínimo	Máximo	Promedio	Porcentaje del PIB ^a
	(Millones de dólares EE.UU.)			
Desechos	206,8	373,5	290,2	1,4
Derrame de petróleo	166,3	239,9	203,1	1,0
Agua	131,4	131,4	131,4	0,6
Canteras	15,4	175,5	95,5	0,5
Bosques	7,0	10,8	8,9	0,0
Aire	–	–	–	–
Total	526,9	931,1	729,0	3,6

Fuente: Banco Mundial, 2007.

^a Basado en un PIB estimado en 20.500 millones de dólares para 2006 (Economist Intelligence Unit, 2006).

⁸ Banco Mundial (2007), *Republic of Lebanon: Economic Assessment of Environmental Degradation Due to July 2006 Hostilities*, informe No. 39787-LB, Washington, D.C.

Cuadro 2
Costo estimado de los daños provocados por el derrame de petróleo
y las actividades de limpieza

	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	<i>Promedio</i>
	<i>(Millones de dólares EE.UU.)</i>		
Categoría de los daños			
Hoteles	22,8	59,6	41,2
Centros turísticos costeros, chalets, playas públicas	13,2	34,8	24,0
Actividades deportivas marinas	4,0	4,2	4,1
Reserva Natural de las Islas de las Palmeras	0,7	1,2	1,0
Biblos	0,1	0,1	0,1
Restaurantes	19,5	31,1	25,3
Pesca comercial	3,0	5,9	4,4
Pesca cercana a la costa	0,3	0,5	0,4
Combustible quemado	39,1	39,1	39,1
Subtotal	102,8	176,4	139,6
Limpieza			
Gastos incurridos	14,9	14,9	14,9
Desechos con petróleo	48,2	48,2	48,2
Vigilancia	1,5	1,5	1,5
Subtotal	63,5	63,5	63,5
Total	166,3	239,9	203,1

Fuente: Banco Mundial, 2007.

22. El Banco Mundial consideró que la marea negra había tenido graves repercusiones en los medios de subsistencia y la economía del Líbano debido a su impacto en los recursos naturales, la biodiversidad, la pesca, el turismo y la salud humana.

23. La Organización Mundial de la Salud (OMS) envió una misión de investigación de los hechos al Líbano y publicó un informe al respecto⁹. En su evaluación, la OMS examinó las instituciones de atención de la salud de los principales distritos afectados por el conflicto. En total, se inspeccionó el 83% de las instalaciones sanitarias: el 26% de esas instalaciones no estaba funcionando, el 6% funcionaba sólo parcialmente y el 35% eran inaccesibles por carretera debido a la destrucción de caminos y puentes o la presencia de municiones o artefactos explosivos sin detonar.

⁹ OMS, Oficina regional del Mediterráneo oriental (2007), *Report on Health Conditions in Lebanon and the occupied Palestinian Territory: Implementation of Resolution EM/RC53/R.6, Part 2, Health Conditions in Lebanon.*

24. La OMS, junto con otros organismos internacionales, prestó apoyo al país en sus actividades de recuperación, concentrándose principalmente en mantener la atención médica prioritaria y sanitaria de calidad. Las prioridades fueron:

- a) La distribución de medicamentos esenciales, suministros médicos y cloro para la desinfección del agua, distribuidos a través del Ministerio de Salud Pública y los almacenes de la OMS;
- b) La rehabilitación de los centros de salud y el restablecimiento de los servicios de salud;
- c) La vigilancia y el control de las enfermedades transmisibles;
- d) Una campaña de inmunización contra el sarampión y la poliomielitis;
- e) La seguridad del agua potable.

25. Además, los investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y del Instituto francés de investigación para la explotación del mar (IFREMER) descubrieron que el tejido de los mejillones de las zonas afectadas estaba muy contaminado con hidrocarburos policíclicos aromáticos, con concentraciones muy superiores a los valores indicativos pertinentes de la OMS.

26. Se alienta a la OMS a que siga prestando apoyo a las actividades de recuperación que se realizan en el Líbano, entre otras cosas haciendo estudios epidemiológicos ambientales para investigar el posible impacto a largo plazo en la salud de la población expuesta. Sin lugar a dudas, el establecimiento de una base de datos sobre salud es una prioridad y todavía no se ha realizado. Dicho registro de salud facilitaría el seguimiento de las consecuencias a largo plazo (dermatitis, bronquitis, etc.) en la salud de los que trabajaron en la limpieza del derrame de petróleo marino y los ciudadanos de las principales zonas afectadas por las columnas de petróleo en llamas.

III. Responsabilidad de indemnización rápida y adecuada asumida por el Gobierno de Israel: avances logrados

27. En el párrafo 4 de su resolución 62/188, la Asamblea General exhortó al Gobierno de Israel a que asumiera la responsabilidad de indemnizar rápida y adecuadamente al Gobierno del Líbano y a otros países por los costos de la reparación del daño ambiental causado por la destrucción, incluida la restauración del medio ambiente marino. De ese modo se reiteraba la petición formulada anteriormente a la Asamblea en el párrafo 3 de su resolución 61/194.

28. El Gobierno de Israel aún no ha asumido la responsabilidad de indemnizar rápida y adecuadamente al Gobierno del Líbano. La Subdivisión de Gestión de Situaciones Posteriores a Conflictos y Desastres del PNUMA solicitó oficialmente la respuesta del Gobierno de Israel a la resolución 61/194 en una carta de fecha 16 de agosto de 2007 que envió a la Misión Permanente de Israel en Ginebra, pero no obtuvo respuesta. El Director Ejecutivo del PNUMA envió otra carta de fecha 5 de junio de 2008 al Representante Permanente de Israel ante el PNUMA, en la que reiteraba la petición a Israel de que adoptara medidas formulada en la resolución

62/188. Ninguna de las dos comunicaciones ha recibido respuesta. Sin una respuesta oficial de Israel resulta difícil presentar información sobre los avances logrados.

29. En 2007, el PNUD examinó los muchos convenios que se refieren a la contaminación del mar por hidrocarburos y de los que son signatarios muchos países del Mediterráneo oriental, así como otros acuerdos o instrumentos de compensación que podrían aplicarse a la situación. Lamentablemente, ninguno de esos convenios es aplicable durante los conflictos armados. Además, los acuerdos que se refieren a la indemnización por derrames¹⁰ sólo se aplican a los derrames de petróleo de buques cisterna en el mar, no a casos ocurridos en tierra. El PNUD también recomendó en 2007 que se estudiara la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas como único precedente de régimen de indemnización por un derrame importante de petróleo para el caso de derrames provocados por conflictos armados¹¹.

30. Todos los Estados del litoral del Mediterráneo oriental son signatarios del único convenio sobre la respuesta a los derrames de petróleo que se refiere a la cooperación en respuesta a los derrames provenientes de instalaciones petrolíferas costeras y no sólo de buques cisterna: el Convenio Internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos de 1990, que entró en vigor en 1995 y está dirigido a facilitar la cooperación internacional y la asistencia entre los Estados y las regiones. Es evidente que el espíritu del Convenio no se pudo respetar plenamente durante las hostilidades de julio de 2006 y después del derrame de petróleo en el mar.

31. Aunque no se refiere específicamente a cuestiones de indemnización por derrames, ni a cuestiones relacionadas con actos no accidentales durante hostilidades bélicas, ese Convenio podría no obstante utilizarse en el futuro para la creación de capacidad y la planificación de la cooperación regional en casos de derrames. Se debería alentar decididamente a Israel, el Líbano y la República Árabe Siria a que tomen la iniciativa de hacer un examen exhaustivo de las actividades relacionadas con el Convenio realizadas después del derrame en el Mediterráneo oriental, auspiciado por el REMPEC. Egipto, Grecia, Jordania y Turquía son otros de los signatarios regionales del Convenio que podrían haberse visto afectados por el derrame, incluso por la transmisión aérea de productos de la combustión.

32. El Convenio de Barcelona para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo también establece, en el artículo 9, la siguiente obligación de las partes a cooperar en casos de contaminación resultante de situaciones de emergencia:

¹⁰ El Convenio internacional sobre responsabilidad civil por daños causados por la contaminación por hidrocarburos, de 1969, y su Protocolo de 1992; el Protocolo de 1992 del Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos; y el Protocolo de 2003 sobre el establecimiento de un Fondo complementario de indemnización de daños debido a contaminación por hidrocarburos.

¹¹ En su resolución 687 (1991), el Consejo de Seguridad decidió crear un fondo para pagar indemnizaciones por las pérdidas y los daños resultantes de la invasión de Kuwait. Como resultado de ello, se desembolsaron millones de dólares como compensación por la pérdida de ingresos durante la recesión en Kuwait. Por primera vez se permitió expresamente el pago de indemnizaciones por los daños al medio ambiente y la destrucción de recursos naturales.

Las Partes Contratantes cooperarán entre sí para tomar las disposiciones necesarias en situaciones de emergencia que ocasionen contaminación en la zona del Mar Mediterráneo, cualquiera que sea la causa, así como para reducir o eliminar los daños resultantes;

Cualquier Parte Contratante que tenga noticia de una situación de emergencia que ocasione contaminación en la zona del Mar Mediterráneo deberá notificarlo, sin demora, a la Organización y, sea a través de la Organización sea directamente, a cualquier Parte Contratante que pueda resultar afectada por dicha situación.

33. El Gobierno del Líbano notificó el derrame de petróleo al REMPEC en una carta de fecha 21 de julio de 2006 y a las embajadas de los países vecinos en cartas de fecha 27 de julio de 2006.

34. Se han sugerido diversas medidas de recuperación en respuesta al derrame de petróleo del Líbano como forma de conservar la biodiversidad y restablecer los medios de subsistencia en la región.

IV. Avances logrados en la prestación de asistencia financiera y técnica en apoyo a las actividades del Gobierno del Líbano de limpieza de la costa y el mar contaminados del Líbano con miras a preservar su ecosistema

35. En el párrafo 5 de su resolución 62/188, la Asamblea General alentó a los Estados Miembros, las organizaciones regionales e internacionales, las instituciones financieras regionales e internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a que siguieran prestando apoyo financiero y técnico al Gobierno del Líbano para poder concluir las actividades de limpieza y rehabilitación, a fin de preservar el ecosistema del Líbano y el de la cuenca del Mediterráneo oriental.

36. Cuando se produjo el derrame de petróleo en julio de 2006, la capacidad nacional de respuesta se vio superada por el conflicto, la necesidad de iniciar al mismo tiempo una respuesta humanitaria masiva, la destrucción de la infraestructura y el bloqueo terrestre, aéreo y marítimo impuesto por Israel. Estos factores también obstaculizaron el inicio de las actividades de asistencia de la comunidad internacional. Durante el conflicto, el Ministerio de Medio Ambiente del Líbano movilizó recursos con el apoyo de sus asociados de la comunidad internacional. También coordinó las intervenciones preventivas, como la construcción de barreras para proteger la industria y la costa de mayores derrames. Una vez acabado el conflicto, se comenzó a recibir ayuda internacional y se iniciaron las operaciones de limpieza.

37. Según consta en el informe del Ministerio de Medio Ambiente de julio de 2007, éste puso en práctica un plan de limpieza en dos fases en cuanto recibió material y recursos de diversos asociados bilaterales y organizaciones internacionales.

38. Durante la primera fase, el Ministerio de Medio Ambiente fijó como prioridades recuperar el petróleo que estaba a la deriva en el mar y en zonas delimitadas; limpiar las zonas donde podía haber contacto humano directo o que

planteaban un riesgo para la salud pública; rehabilitar las zonas donde la marea negra obstaculizaba la actividad económica, y ocuparse de las amenazas directas a lugares de importancia ecológica o cultural. De esta manera no sólo se seguía el enfoque en tres partes del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental), sino que también se aplicaban las mejores prácticas para priorizar la protección y la limpieza.

39. La primera fase se completó en febrero de 2007, con la colaboración de varios Estados Miembros y organizaciones, incluidos el Gobierno de Italia, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, el CIDA, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Fondo para el Desarrollo Internacional de la OPEP, así como organizaciones no gubernamentales locales (véase el anexo).

40. Después de completarse la primera fase, entre abril y mayo de 2007, el Ministerio de Medio Ambiente hizo un reconocimiento de la costa libanesa para determinar la magnitud de la labor de la segunda fase. Ésta se centró fundamentalmente en limpiar el combustible de las rocas, los rompeolas, los acantilados y la infraestructura. El Ministerio hizo un estudio submarino de la zona costera y el litoral desde el norte (Abdeh-Akkar) hasta el sur (Yadra), financiado por el PNUD, en el que se observó que había petróleo sumergido en la zona de Yiya y cerca de Biblos, donde el mar todavía deposita en la costa bolas de alquitrán.

41. A continuación se organizaron tareas de limpieza patrocinadas por el Gobierno del Japón a través del PNUD¹², por el Gobierno de Noruega a través del Consejo Superior de Socorro del Líbano¹³, por la USAID¹⁴ y por el Gobierno de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)¹⁵.

42. Hasta junio de 2008, en las dos fases de las operaciones de limpieza se habían recogido unos 500 metros cúbicos de desechos líquidos y 3.120 metros cúbicos de desechos sólidos y semisólidos, que se almacenaron adecuadamente en contenedores depositados en instalaciones temporales seguras¹⁶. Parte de los desechos también permanecen temporalmente en los lugares de limpieza a la espera de ser transportados a instalaciones temporales seguras.

43. A solicitud del Gobierno del Líbano se realizaron dos estudios sobre las opciones de tratamiento y eliminación de los desechos generados por el derrame de petróleo. El primero, sobre la evaluación de los desechos recogidos en las tareas de limpieza del derrame de petróleo y el examen de las posibles opciones de tratamiento fue realizado en julio de 2007 con financiación del PNUD y publicado

¹² Operaciones de limpieza en zonas aledañas al muelle de pescadores de Dalia, en Beirut y Yiya —un total de cuatro zonas (septiembre a noviembre de 2007), bajo la supervisión técnica del Ministerio de Medio Ambiente del Líbano.

¹³ El 1º de noviembre de 2007, el Gobierno de Noruega y el Gobierno del Líbano firmaron un memorando de entendimiento, para realizar operaciones de limpieza en seis zonas del norte y el sur de Beirut, bajo la supervisión técnica del Ministerio de Medio Ambiente (diciembre de 2007 a febrero de 2008).

¹⁴ Operaciones de limpieza en 21 zonas situadas entre Tabarya y Anfa, bajo la supervisión técnica del Ministerio de Medio Ambiente (septiembre de 2007 a mayo de 2008).

¹⁵ Inicio en mayo de 2008 del proyecto de limpieza del derrame de petróleo en la Reserva Natural de las Islas de las Palmeras.

¹⁶ Información proporcionada del Ministerio de Medio Ambiente del Líbano, junio de 2008.

en 2007. El segundo, un estudio para la gestión de los residuos de petróleo recogidos en las operaciones de limpieza de las costas libanesas a raíz del derrame de petróleo de Yiya, publicado en diciembre de 2007 fue financiado por el Ministerio de Finanzas e Industria de Francia, y realizado en coordinación con el Consejo para el Desarrollo y la Reconstrucción del Líbano. Ambos estudios pusieron de relieve el hecho de que el Líbano carecía de infraestructura para garantizar el tratamiento ecológicamente racional de ese tipo de residuos. En función de esas conclusiones, el Ministerio de Medio Ambiente formuló una breve propuesta de proyecto para la gestión ecológicamente racional de los residuos, que incluía un diagrama esquemático. Hasta la fecha se han recibido pocos fondos, por lo que aún se necesita financiación para lograr los objetivos.

44. Tras la Reunión Internacional convocada en Atenas el 17 de agosto de 2006 por la Organización Marítima Internacional (OMI) y el PNUMA, organizada por el Gobierno de Grecia, en la que se aprobó el Plan de Acción preparado por el Grupo de Trabajo de Expertos para el Líbano bajo la supervisión del REMPEC y el Ministerio de Medio Ambiente del Líbano; y dado que la Asamblea General, en el párrafo 4 de su resolución 61/194 alienta a los Estados Miembros, las organizaciones regionales e internacionales, las instituciones financieras regionales e internacionales y las organizaciones no gubernamentales, así como al sector privado, a que presten asistencia financiera y técnica al Gobierno del Líbano en apoyo a sus actividades de limpieza de la costa y el mar contaminados del Líbano con miras a preservar su ecosistema, el Gobierno de Grecia decidió asignar 1,6 millones de dólares a la ejecución de un proyecto de vigilancia ambiental en el Líbano.

45. La asistencia para la primera fase se calcula en casi 15 millones de dólares, según el cuadro 2.24 del informe del Banco Mundial publicado en 2007⁸. El costo total de la recogida de desechos fue inferior al previsto inicialmente. Sin embargo, debido a la depreciación del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro, el costo total se estima actualmente en unos 18,5 millones de dólares.

46. Cabe señalar que el Ministerio de Medio Ambiente calculó que el costo de las actividades de limpieza sería de 150 millones de dólares, basándose en un modelo de costos por tonelada derramada, mientras que el Grupo de Trabajo de Expertos para el Líbano calculó que el costo global de las actividades de limpieza y rehabilitación sería de entre 137 millones y 205 millones de dólares. El Grupo de Trabajo de Expertos para el Líbano recomendó esta estimación como cifra máxima, así como un mínimo de 50 millones de euros (77,8 millones de dólares al tipo de cambio de 1 euro=1,556 dólares, al 6 de agosto de 2008). El Grupo de Trabajo propuso, por consiguiente, que se solicitaran fondos por un valor inicial de 50 millones de euros (77,8 millones de dólares) para 2006, con posibles complementos en 2007¹⁷.

¹⁷ Grupo de Trabajo de Expertos para el Líbano, *Lebanon Marine and Coastal Oil Pollution International Assistance Action Plan*, 25 de agosto de 2006. Los miembros del Grupo de Trabajo de Expertos para el Líbano incluyen la Dependencia Conjunta de Medio Ambiente del PNUMA y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Centro de Control e Información de la Comisión Europea, International Tankers Owners Pollution Federation Ltd., el PNUD, el Istituto Centrale per la Ricerca Scientifica e Tecnologica Applicata al Mare (ICRAM), el Centro Oceanográfico de la Universidad de Chipre, y el Centre de Documentation, de Recherche et d'Expérimentations sur les Pollutions Accidentelles des Eaux.

47. La asistencia recibida por el Líbano hasta junio de 2008 era de aproximadamente el 10% del promedio de la estimación máxima y solamente alrededor del 24% del valor mínimo. Además, la estimación mínima de 50 millones de euros (77,8 millones de dólares) que había hecho el REMPEC se basaba fundamentalmente en el costo de un solo derrame de envergadura que ocurrió en el Mediterráneo (Haven, 1991), que había sido similar pero también tenía diferencias importantes con el derrame del Líbano.

V. Avances logrados en la movilización de la asistencia técnica y financiera internacional mediante el apoyo de los donantes para el establecimiento de un fondo para la mitigación de los efectos del derrame de petróleo en el Mediterráneo oriental

48. En el párrafo 6 de su resolución 62/188, la Asamblea General pidió que se movilizara la asistencia técnica y financiera internacional mediante el apoyo de los donantes al establecimiento de un fondo para la mitigación de los efectos del derrame de petróleo en el Mediterráneo oriental, basado en contribuciones voluntarias, que permitiera apoyar la gestión integrada y ecológicamente racional, desde la fase de descontaminación hasta la de eliminación segura de los desechos oleosos, del desastre ecológico provocado por la destrucción por la fuerza aérea israelí de los tanques de almacenamiento de petróleo en la central eléctrica de Yiya.

49. Hasta el momento no se ha avanzado en el establecimiento del fondo, posiblemente debido a que no se ha especificado ni establecido un mecanismo práctico u operacional. Es importante que la Asamblea General encomiende al Secretario General la tarea de establecer, en colaboración con los Estados Miembros del Mediterráneo oriental perjudicados, dicho fondo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 62/188, para lo cual podría valerse de las entidades existentes de las Naciones Unidas y los mecanismos disponibles.

VI. Conclusiones

50. El Secretario General desea encomiar los esfuerzos realizados por el Gobierno del Líbano para hacer frente a las consecuencias del derrame de petróleo y exhortar al Gobierno de Israel a que adopte las medidas necesarias para asumir la responsabilidad de indemnizar rápida y adecuadamente al Gobierno del Líbano. El Secretario General también desea encomiar los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para responder a la situación de emergencia y las solicitudes del Gobierno. La comunidad internacional de donantes respondió generosa e inmediatamente a esta emergencia, pero teniendo en cuenta las particularidades de la causa y las circunstancias reinantes en el momento del derrame y posteriormente, el Secretario General quisiera exhortar a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a que sigan prestando apoyo al Líbano en esta cuestión, en particular en las actividades de rehabilitación de la costa libanesa y las actividades más generales de recuperación. Esta ayuda internacional debería intensificarse, habida cuenta de que el Líbano aún realiza

tareas de limpieza del petróleo, tratamiento de los desechos y vigilancia de la recuperación. También se debería tener en cuenta que este derrame de petróleo no está contemplado en ninguno de los fondos internacionales de indemnización por los daños causados por derrames de petróleo y, por consiguiente, es preciso prestarle una atención especial. A tal fin, el Secretario General recomienda que se establezca el fondo para la mitigación de los efectos del derrame de petróleo en el Mediterráneo oriental.

Anexo

Estados Miembros, organizaciones regionales e internacionales, instituciones financieras regionales e internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y entidades del sector privado, que han prestado asistencia financiera y técnica al Gobierno del Líbano al 24 de junio de 2008

	<i>Contribuciones en efectivo</i>	<i>Asistencia técnica^a</i>	<i>Equipo^b</i>	<i>Contratistas^c</i>
Estados Miembros				
<i>Respuesta inicial durante la guerra</i>				
Kuwait				
Unión Europea/Organismo de Gestión de Emergencias de Dinamarca				
Noruega				
<i>Asistencia después de la guerra</i>				
Alemania				
Canadá (CIDA)				
Chipre				
España ^d				
Estados Unidos (USAID)				
Finlandia				
Francia				
Italia				
Japón				
Mónaco				
Noruega				
Suecia				
Suiza (Sociedad Suiza para el Desarrollo)				
Organizaciones regionales				
Liga de los Estados Árabes/Egipto				
Organizaciones internacionales				
PNUD				
Banco Mundial				

	<i>Contribuciones en efectivo</i>	<i>Asistencia técnica^a</i>	<i>Equipo^b</i>	<i>Contratistas^c</i>
Subdivisión de Gestión de Situaciones Posteriores a Conflictos y Desastres del PNUMA y Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios				
FAO				
Instituciones financieras regionales				
Fondo para el Desarrollo Internacional de la OPEP				
Instituciones financieras internacionales				
Ninguna				
Organizaciones no gubernamentales internacionales				
Oficina regional de Asia Occidental y Oriente Medio y Oficina del Mediterráneo de la IUCN				
Greenpeace				
Sector privado internacional				
Recoverit International, Australia				

^a Transferencia de conocimientos técnicos especializados por personal con experiencia en tareas relacionadas con las actividades de reconocimiento, evaluación y control del derrame de petróleo.

^b Equipo y programas de computación (bienes fungibles) destinados a las actividades de reconocimiento, evaluación y control del derrame de petróleo.

^c Los contratistas son terceras partes contratadas para realizar actividades de reconocimiento, evaluación y control del derrame de petróleo y subcontratadas directamente por los asociados para el desarrollo.

^d El Gobierno de España financió las actividades de la segunda fase a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

■ Asociado para el desarrollo en la primera fase.

▨ Asociado para el desarrollo en la segunda fase.